

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2810 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 625 de fecha 22.11.2010 de Comunicaciones, mediante el cual, remite Contrato de Prestación de Servicios de 19.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, por arriendo de amplificación en Ceremonia de Inauguración de Aniversario de Los Lirios, que se realizará el día 19.11.2010, en la Multicancha de Los Lirios, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba los Programas Sociales, Municipales y Subvenciones año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Av. El Abra N° 81, comuna de Requinoa, por arriendo de amplificación en Ceremonia de Inauguración de Aniversario de Los Lirios, que se realizará el día 19.11.2010, en la Multicancha de Los Lirios, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios de Programa Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASVMAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE